



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Diecisiete de abril de dos mil veinticuatro

Radicado	05 001 40 03 007 2023 00629 00
Temas y subtemas	AGREGA COMISORIO-ORDENA ARCHIVO

De conformidad con el memorial que antecede, y para los efectos que dispone el artículo 40 inciso 2º del C. G. del P, se ordena agregar al expediente el Despacho Comisorio N° 65 del 9 de junio de 2023, procedente del JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN, debidamente diligenciado.

En orden a lo anterior y atendiendo que le fue restituido el bien inmueble al arrendador, se entiende que el objeto de la presente solicitud se encuentra cumplido y por tanto se ordena que por Secretaría se realice el archivo del expediente, previas las anotaciones correspondientes en el sistema de gestión judicial.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 043** hoy **18 de abril de 2024** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5420ccd5e21a75b5e3cf447af9abb99446bfc19cf82f4b7a23f3b884c57a3084**

Documento generado en 17/04/2024 01:24:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>